

 Municipio de Copacabana	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: E-DSG -F-004
		Versión: 05
		Fecha Actualización: 05-05-2022

Copacabana, noviembre de 2023

Doctor:
HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE R.
Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de aprobación para adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 248 del 14 de Marzo de 2023.

**ANEXO - JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATOS – CONVENIOS -
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

INFORME No.:	☐	SUPERVISIÓN	☐	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	14/03/2023	Hasta:	13/11/2023		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	NA	Hasta:	NA		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☒	NÚMERO:	248
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/03/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		14/03/2023	
OBJETO: Adición 1 y Prórroga 1 al contrato 248 de 2023, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la Secretaría de Educación y Cultura-Casa de la Cultura, en la formación cultural y artística monitoria en Cuerdas Pulsadas (Guitarra y Tiple), niveles básico, intermedio y avanzado, Pre- y Semillero, Pre-estudiantina y descentralizada a instituciones educativas urbanas y rurales, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción para la presente vigencia fiscal 2023, materializando el cumplimiento de los preceptos constitucionales y el Plan de Desarrollo "2020-2023 Copacabana con Seguridad", ofreciendo mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Copacabana.			
DEPENDENCIA/SECRETARÍA CONTRATANTE / ASOCIADA:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		Andres Fernando Ortega Florez
	NIT/CC:		15.518.270



**COMUNICACIÓN INTERNA**

Código: E-DSG -F-004

Versión: 05

Fecha Actualización:
05-05-2022

VALOR DEL CONTRATO - CONVENIO	VALOR INICIAL:		\$ 15.200.000	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
			\$ 2.470.000	16.25%
VALOR TOTAL:		\$ 17.670.000		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				
PLAZO:	INICIAL		8 Meses	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
			14/03/2023	13/11/2023
	PRÒRROGA	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
1 mes y 9 días			22/12/2023	
HISTÒRICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
		NA	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:		636	
	RUBRO PRESUPUESTAL N°		2.3.2.02.02.009.3301087.96210. 16.23110501.11001	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI ☒	NO ☐	
COMPANÍA DE SEGUROS		CUALES: Cumplimiento y Calidad del Servicio		
PÒLIZA:		NOMBRE: Aseguradora Solidaria de Colombia		
VEGENCIA:		Nº. 520 - 47- 994000046232		
COBERTURAS Y/ AMPAROS		DESDE: 14/03/2023 HASTA: 24/05/2024		
		CUMPLIMIENTO ☒		
		CALIDAD DEL SERVICIO ☒		
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ☐		
		RESPONSABILIDAD CIVIL ☐		
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ☐		
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ☐		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				
LP ☐ CM ☐ CD ☐ MC ☐ SA ☐				





COMUNICACIÓN INTERNA

Código: E-DSG -F-004

Versión: 05

Fecha Actualización:
05-05-2022

SUPERVISOR

NOMBRE(S):

CLAUDIA CECILIA LONDOÑO HERRERA

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

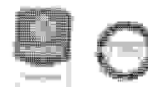
2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS (OBLIGACIONES)	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Propiciar que los alumnos inscritos en su monitoria (Cuerdas Pulsadas (Guitarra y Tiple), niveles básico, intermedio y avanzado, Pre- y Semillero, Pre-estudiantina) logren alcanzar los conocimientos necesarios que le permitan hacer parte de los diferentes grupos de proyección que se tengan en la Institución Cultural.	87.5%	CUMPLE. Grupos de proyección (03) que representan a la institución cultural y al Municipio.
Participar en las actividades que se programen a nivel local, regional, metropolitano, departamental y nacional cuando se dé la oportunidad.	87.5%	CUMPLE. Asistencia a los encuentros de los cuales se tenga la invitación, y los organizados por la Administración Municipal y la Institución Cultural
Presentar la relación específica de los alumnos que inician y terminan la monitoria, y con ello contribuir a potenciar el indicador que se tenga para tal fin	87.5%	CUMPLE. Planilla de asistencia mensual de los alumnos que hacen parte de la monitoria recibida.
Proyectar la evaluación final de su monitoria con los alumnos respectivos, donde se muestren los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación	87.5%	CUMPLE. A la fecha se prepara la muestra artística final de acuerdo con la programación diseñada por la Casa de la Cultura
El contratista entregará para cada pago mensual una relación detallada de las actividades realizadas durante el periodo con evidencias fotográficas.	87.5%	CUMPLE. Informe Técnico Mensual

POR PARTE DEL CONTRATANTE MUNICIPIO DE COPACABANA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Realizar el pago de los recursos financieros para ejecutar el contrato de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago	100%	CUMPLE. El Municipio ha cumplido con las condiciones de pago establecidas en el contrato



 Municipio de Copacabana	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: E-DSG -F-004
		Versión: 05
		Fecha Actualización: 05-05-2022

Suministrar oportunamente al contratista la información necesaria para el desarrollo del contrato	100%	CUMPLE El Municipio ha entregado a cabalidad con los elementos y la información necesaria para que el contratista cumpla sus obligaciones
Ejercer la supervisión, evaluación y control del contrato a través del supervisor designado de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y Resolución N° 948 del 12 de julio de 2021	100%	CUMPLE El Municipio ha cumplido designado el supervisor para el contrato, este caso a la Secretaria de Educación y Cultura
Verificar el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones de ley, así como los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a lo señalado en las normas vigentes	100%	CUMPLE El Municipio ha cumplido con las Verificación mes a mes del cumplimiento del pago de la seguridad social
De acuerdo a la Sentencia de Unificación SUJ-025-CE-S2-2021 proferida por el Consejo de Estado en el año 2021, el MUNICIPIO CONTRATANTE a través de los supervisores velará porque se atiendan los parámetros diferenciadores y de unificación que garantizan que el presente contrato, es de prestación de servicios.	100%	CUMPLE El Municipio cumple con dicha obligación
Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato	100%	CUMPLE El Municipio cumple con dicha obligación
Dar aplicación a la Circular conjunta N°100 -005 de diciembre 29 de 2022 emitida por DAF – ESAP y la circular conjunta N° 01 de enero 05 de 2023 emita por Colombia Compra Eficiente	100%	CUMPLE El Municipio cumple con dicha obligación

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS
N/A

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	N/A	\$ 15.200.000	N/A	\$ 15.200.000
2. Adiciones	N/A		N/A	



 Municipio de Copacabana	COMUNICACIÓN INTERNA			Código: E-DSG-F-004
				Versión: 05
				Fecha Actualización: 05-05-2022

3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	N/A	\$ 15.200.000	N/A	\$ 15.200.000
4. Anticipos	N/A	N.A	N/A	N.A
5. Recursos pagados / desembolsados	N/A	\$13.300.000	N/A	\$13.300.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	N/A	\$13.300.000	N/A	\$13.300.000
7. Recursos ejecutados	N/A	\$13.300.000	N/A	\$13.300.000
8. Recursos no ejecutados	N/A	\$1.900.000	N/A	\$1.900.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

El seguimiento que se realiza por parte de la supervisión a través del presente corresponde al seguimiento N° 8 y el pago que se autoriza es el N° 8, y corresponde al facturado por el contratista para el período entre el 14 de Octubre y el 13 de Noviembre del año 2023.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	14/03/23	15.200.000				\$ 15.200.000
Adiciones						
Pago No. 01 Factura No	13/04/23		\$ 1.900.000		\$ 1.900.000	\$ 13.300.000
Pago No. 2 Factura No	13/05/23		\$ 1.900.000		\$ 1.900.000	\$ 11.400.000
Pago No. 3 Factura No	13/06/23		\$ 1.900.000		\$ 1.900.000	\$ 9.500.000
Pago No. 4 Factura No	13/07/23		\$ 1.900.000		\$ 1.900.000	\$ 7.600.000
Pago No. 5 Factura No	13/08/23		\$ 1.900.000		\$ 1.900.000	\$ 5.700.000
Pago No. 6 Factura No	13/09/23		\$ 1.900.000		\$ 1.900.000	\$ 3.800.000
Pago No. 7 Factura No	13/10/23		\$ 1.900.000		\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
Pago No. 8 Factura No						
TOTALES			\$ 13.300.000			\$1.900.000



 Municipio de Copacabana	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: E-DSG-F-004 Versión: 05 Fecha Actualización: 05-05-2022
---	-----------------------------	--

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (septiembre de 2023 para salud y para otros riesgos).

PAGO: De conformidad con lo estipulado en las cláusulas Tercera y con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de Un Millón Novecientos Mil pesos (\$ 1.900.000) relacionada en el pago número 8 de la tabla del numeral 3. **“CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”**.

4. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Nota: Razones por los cuales se debe prorrogar/adicionar el contrato y/o convenio:

“Copacabana con Seguridad” de conformidad a su estructura y los recursos destinados para cada uno de los componentes establecidos, en este sentido:

Se requiere continuar con las actividades que se tienen programadas para cada una de las monitorias y para el monitor contratado y con ello poder garantizar los procesos que se desarrollan en la Secretaría de Educación y Cultura (Casa de la Cultura e Instituto de Bellas Artes), como son Formación artística donde se atienden cerca de 5.000 alumnos que se encuentran inscritos en las 73 monitorias que se dictan en la parte central y descentralizado a las instituciones educativas, centros de desarrollo infantil, barrios y veredas. Además, visibilizar la gestión y proyección cultural de los diferentes grupos que representan no solo a la institución cultural, sino también a la Administración y al Municipio, los cuales son el producto del proceso de formación.

1. Se tiene institucionalizado en la Casa de la Cultura e Instituto de Bellas Artes, las Muestras Artísticas y culturales, las cuales se realizan durante los meses de noviembre y diciembre, y son el colofón de las diferentes monitorias en sus niveles básico, intermedio y avanzado.

2. Durante el mes de diciembre los monitores o profesores, con el direccionamiento de la Secretaria de Educación y Cultura - Casa de la Cultura, adelantamos el proceso de planeación de las actividades del año próximo, la matrícula de los alumnos que vienen en el proceso, y se diseña el cronograma anual y mensual de la Secretaria.

3. Dado que el contrato Nro. N°248 del 14 de marzo de 2023 se encuentra en ejecución lo cual de conformidad con la ley nos permite proceder a su adición Nro. 1 y prórroga Nro.1. del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

“Artículo 40:

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”



 Municipio de Copacabana	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: E-DSG -F-004
		Versión: 05
		Fecha Actualización: 05-05-2022

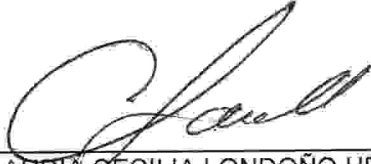
4. Todas estas actividades y/o funciones demandan gran cantidad de tiempo y dedicación, requiriéndose de un equipo de trabajo que esté conformado primordialmente por personas de apoyo entre otras, lo cual se enmarca en la modalidad perfectamente de contratación directa, en la clase de contratos de prestación de servicio de apoyo y profesionales

5. Resulta también que en el ente territorial debe cumplir con los propósitos del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD" y los objetivos de los macroprocesos del SIG a fin de que se desarrollen los procedimientos necesarios para la adquisición de bienes, necesarios para la prestación de los servicios y cumplimiento de la Misión del Municipio de Copacabana.

De ahí, que se hace necesario realizar la adición y prórroga al contrato N° 248 de 2023, justificada en el marco anteriormente presentado, además, del desarrollo de la totalidad de las actividades propuestas en el contrato inicial, que responden a las directrices enmarcadas en el Plan de Desarrollo, por lo que el contratista deberá continuar con el cumplimiento de las siguientes actividades.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS (OBLIGACIONES)
1. Se tiene institucionalizado en la Casa de la Cultura e Instituto de Bellas Artes, las Muestras Artísticas y culturales, las cuales se realizan durante los meses de noviembre y diciembre, y son el colofón de las diferentes monitorias en sus niveles básico, intermedio y avanzado.
2. Durante el mes de diciembre los monitores o profesores, con el direccionamiento de la Secretaría de Educación y Cultura - Casa de la Cultura, adelantamos el proceso de planeación de las actividades del año próximo, la matrícula de los alumnos que vienen en el proceso, y se diseña el cronograma anual y mensual de la Secretaría.

Para constancia, se firma la presente acta el NOV - 2023



CLAUDIA CECILIA LONDOÑO HERRERA
Supervisor

Elaboró:	Revisó y aprobó: Claudia Cecilia Londoño Herrera
Firma:	Firma: 